



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 10 SEP 2025

VISTO: La anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Pérez Fontela, Simón; Legajo N° 50180 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno, cursó simultáneamente las asignaturas: Habilitación Profesional, Diseño de Sistemas, Gestión de Datos y Comunicaciones y Redes, en el ciclo lectivo 2023, sin respetar la correlatividad existente entre las mismas.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Pérez Fontela, Simón; Legajo N° 50180 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; quien cursó simultáneamente las asignaturas: Habilitación Profesional, Diseño de Sistemas, Gestión

de Datos y Comunicaciones y Redes, en el ciclo lectivo 2023, sin respetar la correlatividad existente entre las mismas.

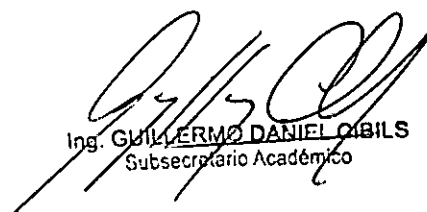
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°:

706

U.T.N. FAC. REG. ROS.
<i>KA</i>


Ing. ANTONIO LUIS MUÑÓS
VICEDECANO


Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS
Subsecretario Académico